



NIT 834.000.764 - 4

**RESOLUCION No. 86 DE 2024**  
(febrero 16)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

**EL GERENTE ( E ) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR**  
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Derecho  
Ordenanzal No 723 de 2017 y

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, se vincula al Plan Participativo de Desarrollo de la vigencia 2024-2027, de acuerdo a la invitación realizada mediante circular externa No. 052 de 2024, por medio de la cual la Gobernación del Departamento de Arauca en cabeza del Doctor Renson Jesús Martínez Prada, continua el proceso de Gestión Pública, en beneficio del Departamento de Arauca.

Que para cumplir con lo expuesto anteriormente, el profesional **GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17586358 de Arauca – Arauca, quien se desempeña en el empleo de Gerente del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, designa a la servidora pública **SHEYLA OJEDA GONZALEZ**, C.C. 37864260 de Bucaramanga, quien se desempeña en el empleo código 090, grado 03 Subgerente Financiera, para asistir a estas actividades los días 16 a partir de las 2:00 p.m., y los días 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2024.

Que la servidora pública **SHEYLA OJEDA GONZALEZ**, C.C. 37864260 de Bucaramanga, quien se desempeña en el empleo código 090, grado 03 Subgerente Financiera se desplazará a los Municipios Puerto Rondón, Cravo Norte, Tame, Fortul, Saravena y Arauquita, en las fechas antes señaladas.

Que se hace necesario encargar a un servidor público de las funciones de la profesional **SHEYLA OJEDA GONZALEZ**, C.C. 37864260 de Bucaramanga, Subgerente Financiera del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, con la finalidad de no interrumpir las actividades normales del cargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Se designa encargar al servidor público **GONZALO CAICEDO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19498899 expedida en Bogotá, quien se desempeña en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 adscrito a la Subgerencia Financiera de las funciones de la servidora pública **SHEYLA OJEDA GONZALEZ**, C.C. 37864260 de Bucaramanga, quien se desempeña en el empleo código 090, grado 03 Subgerente Financiera del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, hasta el regreso de la titular.



NIT 834.000.764 - 4

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE ANTONIO REYES GRANADOS**  
Gerente – IDEAR  
Resolución No. 83 del 15/02/2024

*Proyectó: Clara E. Díaz S. / Profesional Universitario*  
*Revisó y aprobó: Daniela Alejandra Mariaca Montés / Subgerente Administrativo*  
*Keiris Tatiana Yunguabril / Jefe Oficina Asesora de Jurídica*